

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONCURSO DE MÉRITOS 002 DE 2017

**OBJETO:** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Concurso de Méritos 002 de 2017, cuyo objeto es: **CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS, DE TELECOMUNICACIONES Y ELÉCTRICAS PARA LA ETAPA 4 DEL PARQUE TECNOLÓGICO MANANTIALES.**

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

Para el presente proceso de selección, se tiene un presupuesto oficial total estimado en la suma de hasta **CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$101.872.485) IVA INCLUIDO.**

#### **ALCANCE DEL CONTRATO**

El contratista deberá realizar el diseño geométrico de vías, el diseño de las redes hidráulicas de telecomunicaciones y eléctricas de la etapa 4 del Proyecto Parque Tecnológico Manantiales para lo cual se requiere:

- Elaboración de diseño geométrico para un total de 1.266 metros de vías internas del proyecto Parque Tecnológico Manantiales según la Resolución No. C1-RL-0093-2017 del 9 de marzo de 2017 y teniendo en cuenta el documento de Vías Obligadas por el Municipio de Envigado, incluyendo: Alineamiento horizontal y vertical, Secciones transversales, Cartera de localización de la vía, Memorias de cálculo. El Contratista deberá entregar dos (2) copias de los planos impresos y firmados y toda la información en medio digital.
- Diseño de redes de acueducto y alcantarillado al interior del Parque Tecnológico Manantiales, que incluye: las visitas que se requieran a la zona de estudio; durante la etapa de diseño, Diseño hidráulico de la red de alcantarillado de aguas residuales y aguas lluvias, y Diseño hidráulico de la red de acueducto, memorias de cálculo e impresión de planos para las revisiones y entrega definitiva. Los diseños de las redes hidráulicas deben realizarse teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 010 de 2011 (POT del Municipio de Envigado) y bajo las normas de diseño del Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico RAS 2000 y Especificaciones generales de construcción y Manuales Técnicos de Agua vigentes, expedidos por las Empresas Públicas de Medellín y demás normas concernientes
- Referenciación de redes de alcantarillado existentes: el contratista deberá actualizar los planos de diseño con todas las modificaciones que se hallan realizado en la construcción de las etapas ya ejecutadas, incluye Levantamiento topográfico e investigación de redes de alcantarillado existente con impresión de los planos.
- Diseños eléctricos y de telecomunicaciones según todas las exigencias de la NTC 2050, RETIE y RETILAP y las Normas Técnicas para redes subterráneas, expedidas por las Empresas Públicas de Medellín.

Las actividades a realizar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Elaboración de diseño geométrico de vías internas del proyecto Parque Tecnológico Manantiales. Manual de Diseño Geométrico de Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción ambos expedidos por el INVIAS.	ml	1.266,00
2	Diseño hidráulico de la red de acueducto, con todos los planos y memorias. (teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 010 de 2011 (POT del Municipio de Envigado y bajo el Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico RAS 2000 y Especificaciones generales de construcción y Manuales Técnicos de Agua vigentes, expedidos por las Empresas Públicas de Medellín y demás normas concernientes)	ml	1.350,00
3	Diseño hidráulico de la red de alcantarillado de aguas lluvias, con todos los planos y memorias. (teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 010 de 2011 (POT del Municipio de Envigado y bajo el Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico RAS 2000 y Especificaciones generales de construcción y Manuales Técnicos de Agua vigentes, expedidos por las Empresas Públicas de Medellín y demás normas concernientes.	ml	1.350,00
4	Diseño hidráulico de la red de alcantarillado de aguas residuales, con todos los planos y memorias. (teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 010 de 2011 (POT del Municipio de Envigado y bajo el Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico RAS 2000 y Especificaciones generales de construcción y Manuales Técnicos de Agua vigentes, expedidos por las Empresas Públicas de Medellín y demás normas concernientes.	ml	1.350,00
5	Verificación hidráulica de las redes existentes de aguas residuales.	ml	250,00
6	Realización de planos actualizados para construcción incluye impresiones para revisiones y entregas definitivas.	ml	3.300,00
7	Levantamiento altiplanimétrico e investigación de redes para la referenciación de las redes de alcantarillado existente.	día	7,00
8	Diseño de red eléctrica primaria canalizada 13.2kV, Diseño de redes de telecomunicaciones y Diseño de iluminación exterior. Normas Técnicas para redes subterráneas, expedidas por las Empresas Públicas de Medellín, y la Norma Técnica NTC 050 RETIE y RETILAP	gl	1
9	Cantidades de obra, presupuesto y análisis de precios unitarios para la ejecución de la obra	gl	1

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respaldo en la Disponibilidad Presupuestal 201700378 del 20 de junio de 2017 rubro: 3001000110003 Construcción, reparación y adecuación locativa.

#### PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución corresponde al Parque Tecnológico Manantiales ubicado en Vereda Las Palmas (Alto de las Palmas), Vía la Acuarela, Jurisdicción del Municipio de Envigado

### **CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia de Administración de Convenios y Cooperación ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), link: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co).

### **INVITACION VEEDURÍAS**

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), link: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

### **LIMITACIÓN A MIPYMES**

El presente proceso de selección dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional, según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde a la suma de hasta CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$101.872.485) IVA INCLUIDO, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125.000), que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de DOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 272.541.000).

### **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.

4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR.
Aviso de Convocatoria Pública.	Julio 18 de 2017
Publicación de estudios y documentos previos, Publicación Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato	Julio 18 de 2017
Manifestación de Interés Mipymes para participar en el proceso de selección	Hasta el 25 de julio de 2017
Visita Técnica al Sitio del proyecto	Julio 25 11:00 am El punto de encuentro para desplazarse al lugar de la visita será la Estación de Policía ubicada en la Vereda Las Palmas (Alto de las Palmas), Vía la Acuarela, Jurisdicción del Municipio de Envigado
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a las mismas.	Hasta Julio 26 de 2017
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	Julio 27 de 2017
Audiencia de asignación de riesgos previsible y aclaración de pliego de condiciones.	Julio 28 de 2017 a las 10:00 horas. Calle 42 # 52-259 - Medellín - Sede Administrativa IDEA.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta agosto 1 de 2017
Plazo para publicar adendas.	Hasta agosto 2 de 2017 a las 15:00 horas.
Plazo para presentar propuestas.	Hasta agosto 3 de 2017
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Agosto 3 de 2017, a las 15:00 horas.
Apertura de las propuestas técnicas.	Agosto 3 de 2017, a las 15:15 horas. Calle 42 # 52-259 - Medellín - Sede Administrativa IDEA.
Plazo Evaluación de propuestas.	Del 3 al 11 de agosto 2017
Publicación informe de Evaluación.	11 de agosto de 2017
Observaciones al Informe de Evaluación.	Del 14 al 16 de agosto de 2017
Revisión de ofertas económicas, sociabilización del orden de elegibilidad sorteo mediante sistema de balotas, cuando a ello hubiere lugar. Revisión de ofertas económicas, con el oferente calificado en primer orden de elegibilidad y adjudicación	17 de agosto de 2017 a las 14:00 horas. Calle 42 #52-259 - Medellín - Sede Administrativa IDEA.
Expedición del Registro Presupuestal	18 de agosto de 2017
Celebración del contrato y legalización.	Hasta el 24 de agosto de 2017
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta el 24 de agosto de 2017
Ejecución	Según planeación precontractual

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas impresas en su totalidad y en sobres cerrados y separados, es decir la propuesta técnica deberá estar contenida en un sobre y la propuesta económica en otro,- los sobres deberán ser entregados juntos en la Calle 42 #52-259, Centro de Administración Documental. primer piso del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA; o enviadas a través de correo certificado, las cuales solo se recibirán hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma. Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj del Centro de Administración Documental del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: fecha y hora de presentación de las mismas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de la misma, caso en el cual ingresará al Instituto como correspondencia ordinaria.

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual, en consecuencia se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

La propuesta técnica debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia en medio magnético, debidamente legajada y foliada y la propuesta económica deberá presentarse en un sobre aparte original, ambas deberán ser entregadas conjuntamente dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

Señores  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-  
Subgerencia de Administración de Convenios y Cooperación  
Calle 42 #52-259  
Medellín

Concurso de Méritos 002 de 2017.

Objeto: “ **CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS, DE TELECOMUNICACIONES Y ELÉCTRICAS PARA LA ETAPA 4 DEL PARQUE TECNOLÓGICO MANANTIALES** ”,

Sobre: *Propuesta Técnica:* \_\_\_\_\_ *Propuesta económica:*

Numero de Folios: \_\_\_\_\_

Datos del proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.**

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

**NOTA:** El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

#### **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, con Guatemala y con la Comunidad Andina de Naciones; adicionalmente se presenta reciprocidad por Trato Nacional con Costa Rica.

En consecuencia de lo anterior, bajo el principio de reciprocidad, se concederá al proponente de bienes y servicios con origen en los Países señalados, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional.